**Instituto Superior de Formación Docente y Técnica Nº 46** 

**“2 de abril de 1982”**

**Sede: Av. Pueyrredón 1250**

**Sub-sede: Medrano 90**

**Provincia de Buenos Aires**

**Ramos Mejía., La Matanza**

**Dirección de Cultura y Educación**

**Te:+54 011 4658-6285**

**Dirección de Educación Superior Docente**

**Inicial**

***-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------***

CARRERA: **Tecnicatura Superior en Psicopedagogía.**

CURSO Y COMISIÓN : PRIMER AÑO A,B,C

PERSPECTIVA/ESPACIO CURRICULAR/MATERIA:

PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE I - Inserción al campo Psicopedagógico.

DOCENTES: Prof. Ranieri, Valeria Alejandra

Prof. Albornoz Silvia Susana

HORAS DE CLASES SEMANALES 3 (TRES)

**EXPECTATIVAS DE LOGRO**

Que los alumnos/as puedan:

* Observar posibles intervenciones psicopedagógicas profesionales, desde abordajes institucionales, interdisciplinarios y transversales, en diversos servicios de educación formal y de salud.
* Conocer y ejercitar diferentes herramientas y técnicas de observación y escucha que le permitan la recolección y análisis de datos.
* Construir conocimiento acerca del quehacer psicopedagógico profesional en diversos ámbitos de inserción laboral (educación, salud y comunitario) a través de entrevistas a psicopedagogos/as.
* Analizar e interpretar conceptos nodales y normativos actuales que constituyen marco teórico y encuadre a la práctica psicopedagógica profesional.
* Desarrollar competencias académicas que permitan la realización de observaciones interesantes y enriquecedoras para su experiencia de aprendizaje como estudiante.
* Abordar desde el análisis crítico y reflexivo las observaciones realizadas en contacto con el campo de la práctica.
* Incluir el enfoque comunitario dentro del desarrollo de intervenciones posibles, en pos del despliegue y valoración del trabajo en red como tarea psicopedagógica.

**CONTENIDOS**

UNIDAD I: NORMATIVA QUE OTORGA ENCUADRE A LA PRÁCTICA PROFESIONAL PSICOPEDAGÓGICA EN EL S.E.

Los equipos de orientación escolar. Normativa Nacional y provincial que justifica su constitución. Modalidad de Psicología comunitaria y Pedagogía social. Organización y composición de los EOE: roles y funciones específicas del psicopedagogo. Normativa que encuadra los dispositivos de intervención según fundamentos teóricos de la PCYPS.

UNIDAD II: INTRODUCCIÓN A LA PRÁCTICA PSICOPEDAGÓGICA EN ÁMBITOS DEL SISTEMA EDUCATIVO.

Posición y trabajo profesional de los equipos de orientación en el sistema educativo. Posición. Trama. Objetos de trabajo y cuestiones en torno a la demanda. De la demanda a la construcción de problemas en el ámbito educativo. Intervenciones institucionales entre equipos de orientación y escuelas. La dimensión institucional del objeto de análisis e intervención. Intervenciones institucionales: reuniones de equipo escolar básico, diagnóstico participativo, inclusión de la comunidad educativa, familias. Construcción de prácticas inclusivas. Los CEC: aportes para mejorar las trayectorias educativas. Articulación entre EOE de nivel inicial, primario y secundario con equipos interdisciplinarios de la Educación especial.

UNIDAD III: OBSERVACIÓN Y ENTREVISTA. ELABORACIÓN DE RECURSOS PARA EL ENCUENTRO CON LA PRÁCTICA

La observación: rol del observador, tipos de observadores y registros de observación. Técnicas de observación descriptiva y participativa. Elaboración de escenas temidas: primer acercamiento a la construcción de la identidad profesional.

La entrevista: su registro. Elaboración y análisis de los instrumentos de la práctica. Construcción del instrumento de observación para la realización de la práctica profesional: como proceso activo, etapas de la escucha, el encuentro con otro. Redacción de informes, consideraciones.

UNIDAD IV: INTRODUCCIÓN A LA PRÁCTICA PSICOPEDAGÓGICA EN ÁMBITOS DE LA MODALIDAD EN EDUCACIÓN ESPECIAL.

Una mirada actual sobre la discapacidad en la Argentina.

Los Equipos Técnicos y los Equipos Transdisciplinarios en la Escuelas de Educación Especial. Normativa Nacional y Provincial que justifica su constitución y encuadra la intervención de los Equipos Transdisciplinarios. Organización y composición de los Equipos: los roles de cada integrante.

Construcción del instrumento de observación para realizar las prácticas profesionales.

Discursos y prácticas sobre la inclusión educativa: igualdad-equidad, ayudas-apoyos.

Bibliografía Obligatoria de cada unidad:

Unidad I

* Ley 26.206 de Educación Nacional.
* Ley 13.688 de Educación Provincial.
* Ley 26601 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
* Disposición N° 76/08 sobre roles del EOE
* Comunicado distrital N°39. Especificaciones sobre el trabajo de los equipos de orientación escolar;
* Comunicación N°4/09. Reconstruyendo las intervenciones de los miembros del EOE en el marco de la Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.
* Comunicación 5/17 "“El rol del Orientador de los Aprendizajes (OA)1 en el marco de la modalidad de Psicología comunitaria y la Pedagogía Social”.
* https://continuemosestudiando.abc.gob.ar/contenido/ensenanza/narrativa-docente-miradas-que-cambian-destinos?u=5f4cfd8a76699e0a14a19cda

Unidad II

* Greco Beatriz; Alegre Sandra; Levaggi Gabriela. “Los equipos de orientación en el sistema educativo. La dimensión institucional de la intervención” Ministerio de Educación de la Nación. 1ra. Edición, 2014.
* Comunicaciones, resoluciones y disposiciones de la Modalidad de PCYPS. Ej.:
* Comunicación Conjunta N° 1. Puntuaciones acerca de Reuniones de Equipo Escolar Básico. DGCYE, DPCYPS, Dirección Nivel Inicial, Primario, Secundario.
* Comunicación conjunta N° 1/10. Diagnóstico participativo. Una propuesta para el mejoramiento de las prácticas institucionales.
* Documento de trabajo N° 5. “Enseñar en el CEC: Aportes para mejorar las trayectorias educativas”. DPCYPS.
* Comunicación N° 3/11. Familias. DPCYPS.
* Resolución del Consejo Federal de Educación No 174 /12. / ANEXO. “Pautas federales para el mejoramiento de la regulación de las trayectorias escolares en el nivel inicial, primario y modalidades”. 2012.
* Resolución 1664/17. Construcción de prácticas inclusivas en todas las escuelas en sus niveles.
* Comunicación 1/18: “La diversidad de las trayectorias escolares: apoyos y acompañamientos desde la enseñanza”, D PCyPS.

Unidad III

* Greco Beatriz; Alegre Sandra; Levaggi Gabriela. “Los equipos de orientación en el sistema educativo. La dimensión institucional de la intervención” Ministerio de Educación de la Nación. 1ra. Edición, 2014.
* Programa nacional aprender enseñando: Ficha 8 “Observación una herramienta de trabajo”.
* <https://www.youtube.com/watch?v=UBpTa9Kk2Xs>
* Anijovich, R. “Transitar la formación pedagógica : Educar la mirada para significar la complejidad”, Capítulo 3.

Unidad IV

* Documentos de la Modalidad de Educación Especial: <http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacionespecial/default.cfm>
* Skliar, C. “La epistemología de la Educación Especial”.
* Skliar, C. “Discursos y prácticas sobre la deficiencia y la normalidad. Las exclusiones del lenguaje, del cuerpo y de la mente”.
* Filidoro Norma, “El lugar de la escuela en la clínica”. Conferencia: 10° Aniversario de la Residencia de Psicopedagogía. CABA. (2003)
* ONU "Atención primaria en salud" Informe de la conferencia Internacional, Alma-Ata. Artículo virtual. 1978.
* <https://www.porunaeducacioninclusiva.org/?page_id=15092>
* Charlas TED:
* Silvana Corso: “Para que las Escuelas Inclusivas dejen de ser necesarias”. Charlas TEDx Río de la Plata: <https://www.youtube.com/watch?v=H9U6J0C8z88>
* Constanza Orbaiz: “Discapacidad, poder distinto” TEDxRío de la Plata. https://youtu.be/4NuF4HD94Qs
* Pablo Pineda Ferrer: “El reto de aprender” at TEDxRetiro. https://www.youtube.com/watch?v=To-NFTdH2E0
* Colorín Colorado: Experiencia alfabetización, Ed. rural. www.youtube.com/watch?v=q-m1BLPER30&feature=youtu.be/

**BIBLIOGRAFÍA AMPLIATORIA**

Las profesoras considerarán y adjuntarán a la bibliografía resoluciones y comunicaciones actuales de la DGCYE (Modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, Especial) según los contenidos e intereses significativos del grupo de estudiantes en contacto con el campo de la práctica.

* Fernández, A “Un encuentro de conocimiento II: Entrevista a la Lic. Alicia Fernández”. Revista Psignos. (3 y 4 de 2001)
* Monereo, C (compilador) “El asesoramiento psicopedagógico: una perspectiva profesional y constructivista”. Editorial Alianza, 1999.
* Alicia Fernández. "La inteligencia atrapada. Abordaje psicopedagógico clínico del niño y la familia". Ediciones Nueva visión, 10° ed. Buenos Aires. 1999. Cáp. I.
* Filidoro, Norma. "Psicopedagogía: conceptos y problemas. La especificidad de la intervención clínica". Cáp. “La pregunta por la derivación: La posición interdiscilplinaria en la clínica psicopedagógica”. Editorial Biblios, 3° ed. Buenos Aires. 2009.

**PRESUPUESTO DE TIEMPO**

• *Desarrollo de las Unidades*:

*Primer Cuatrimestre*: unidades 1 y 2

*Segundo Cuatrimestre*: unidades 3 y 4

**EVALUACIÓN**

El abordaje del proyecto pedagógico para su evaluación se ajusta a la normativa vigente (Res. 4043/09 y demás), Plan Institucional, Pertinencia para el Nivel y a la importancia del Contrato Pedagógico entre docente y alumnos a fin de propiciar el logro del compromiso hacia los objetivos y criterios de evaluación.

Como eje prioritario se piensa como un espacio que habilite el despliegue de autorías de pensamiento, desde la metacognición, definida como la capacidad de trascender y aplicar los conocimientos construidos a las futuras prácticas profesionales. Se valora la capacidad de escucha e intercambio.

La evaluación es entendida como proceso necesario y facilitador de las propuestas de enseñanza-aprendizaje. Se realiza durante el ciclo lectivo. Se valora el desempeño académico del alumno y su mirada acerca de la práctica docente recibida.

Al finalizar la cursada se realizará una encuesta anónima que permitirá a las docentes conocer las apreciaciones de los alumnos acerca de su práctica docente.

Algunas instancias básicas que podrían tenerse en cuenta, en esta propuesta, son:

****Criterios de evaluación:

* Participar activamente y reflexivamente en los trabajos de la cátedra.
* Ser capaz de transferir los aprendizajes a situaciones concretas.
* Evidencia en la comprensión de los contenidos relevantes del espacio curricular.
* Asistir a las visitas programadas, considerado como instancia de evaluación parcial obligatoria (modalidad presencial).
* Presentar en tiempo y forma los trabajos pedidos por la cátedra.
* Contar con el porcentaje de asistencia obligatoria. (Aclaración de cursada en modalidad virtual: Participar de las propuestas sincrónicas, referir con anticipación si existen dificultades de asistencia desde este recurso de clase).
* Los criterios expresados serán condicionantes para la acreditación del espacio curricular.

**CONDICIONES PARA LA APROBACIÓN DE LA CURSADA**

Son alumnos regulares quienes cumplan los siguientes requisitos:

**Consideración y respeto del recurso pedagógico: Contrato de prácticas.**

* Tener el 80% de asistencia en la materia. Aclaración desde el encuadre de cursada en modalidad virtual: La asistencia deberá mostrarse desde participación sincrónica y asincrónica de las propuestas.
* Obtener 4 (cuatro) puntos como mínimo en las calificaciones obtenidas.
* En cada cuatrimestre el alumno deberá tener dos correcciones:
* Se presentarán 4 (cuatro) Trabajos Prácticos a realizar, 2 (dos) por cuatrimestre.
* La resolución de los trabajos se espera se elaboren en pareja educativa, individual y grupalmente, según la propuesta de actividad.

**Orientaciones para el contrato de entrega de trabajos prácticos:**

* Puntualidad y asistencia en el día de la fecha de entrega. Presentación de certificado médico o laboral en caso de no asistir entrega vía e-mail en la fecha acordada, luego de la entrega en papel a la siguiente clase.
* Respeto hacia los requisitos de presentación escrita expresados con anticipación con la profesora.
* Redacción y lenguaje adecuado según el vocabulario académico de la asignatura y el rol por el cual se están formando los estudiantes.
* Desarrollo adecuado de los contenidos trabajados, como así también, capacidad de análisis y argumentos teóricos para la fundamentación.
* Detalle de la bibliografía utilizada.

**De igual modo las docentes se implicarán con respecto a sus responsabilidades académicas a:**

* Acompañar a las/os estudiantes durante sus prácticas;
* Entregar la corrección de los informes en los tiempos pautados;
* Cumplir con la puntualidad y los materiales de trabajo.

**CONDICIONES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA MATERIA**

Aprobar la cursada y posterior inscripción a la instancia final.

**PLAN AUTORIZADO POR RESOLUCION N°: 13259/99**

**VIGENCIA AÑO/S: 2020/2021**